En la villa de Caravaca a veinte y nueve de el mes de [illegible] de mill seiscientos y setenta años se juntaron el Concejo Justicia y Regimiento de la villa como lo han de uso y costumbre a tratar y conferir cosas tocantes al servicio de Dios nuestro Señor y bien y utilidad de la república conviene a saber el Señor Licenciado Don Zecilio Pérez de Cordova gobernador de la villa por su Magestad

Don Pedro Sánchez Marín Regidor

Antonio de Robles Regidor

Alonso Gómez Muñoz

Don Juan Ximenez Cuenca

Mathias Miñano Regidores

Nombramiento de Jurado en Don Pedro Ximenez

Y así juntos el dicho Mathias Miñano dixo que [illegible] a echo en la villa el oficio de [illegible] de qué a de haser ausencia de la villa a la de Madrid [illegible] por [illegible] y otras partes y otros muchos que durante dicha ausencia y demás que tuviere y en sus enfermedades nombra y pone en su lugar a el dicho Don Pedro Ximenez Cuenca regidor perpetuo de la villa [illegible] poder en forma para que en sus ausencias y enfermedades [illegible] el officio de [illegible] en bastante forma. Y visto por la villa lo admitió en la forma de que la [illegible] y por el [illegible] y lo firmaron en la forma acostumbrada.

Lic. Cord. Sánchez Marín

Antonio de Robles

Don Pedro Ximenez Cuenca

Ante mí Ginés López Pérez

En la villa de Caravaca a doze días del mes de octubre de mill seiscientos y setenta años se juntaron el Concejo Justicia y Regimiento de esta villa en las Salas Capitulares como lo han de uso y costumbre a tratar y conferir cosas tocantes al servicio de Dios nuestro Señor bien y utilidad de esta república conviene a saber el Señor Licenciado Don Zecilio Pérez de Cordova gobernador por su Magestad —
Don Pedro Ximenez Cuenca = Don Francisco Diego [illegible] de Robles = Antonio de Robles Regidores
Don Francisco Escafedo = Licenciado Don Ignacio de Ortega y Espinosa Alguacil Mayor = Luis Muñoz = Sebastián López
Reyna = Don Alonso Conesero Alarcón = y Don Pedro Moreno de León Regidores
y así juntos dixeron que a muchos días que esta villa se halla sin [illegible]
y la falta es cada día mayor por las enfermedades que se ofrecen acordaron